

Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2020-0626-O

Quito, D.M., 20 de octubre de 2020

Asunto: Publicación en prensa de extracto bien mostrenco, clave catastral referencial 40101-05-001

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3374-O, informo que según lo solicitado se procedió a realizar la publicación en prensa del extracto sobre el bien mostrenco ubicado en *la parroquia San Juan, clave catastral referencial 40101-05-001, ubicado en las calles Carchi OE 600 y Bombona*, en un medio de comunicación escrito de amplia circulación en el país, por una sola vez. Adjunto reporte fotográfico.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Pedro Felipe Espinoza Guerrero
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN

Anexos:

- REPORTE AVISO Prensa OCTUBRE 20 (3x6).pptx

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Gabriela Barahona Andrade	AGBA	SECOM-DPI	2020-10-20	
Elaborado por: María de Lourdes Jiménez Reino	mljr	SECOM-DPI	2020-10-20	
Revisado por: Ana Gabriela Barahona Andrade	AGBA	SECOM-DPI	2020-10-20	
Aprobado por: Pedro Felipe Espinoza Guerrero	pfeg	SECOM	2020-10-20	

Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2020-0626-O

Quito, D.M., 20 de octubre de 2020

PRENSA-AVISO

Difusión: Extracto Bien Mostrenco

Reff.: SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

SEGURIDAD Y JUSTICIA

CÁRCELES

Los traslados de detenidos a otras cárceles son parte de las medidas del estado de excepción que rige desde agosto



Prisioneros y agentes supervisan el traslado de presos, que se realizó en el complejo penitenciario de Guayaquil, a finales de septiembre pasado.

3 500 presos son reubicados por violentos

Diego Pizarro, Redacción

Las autoridades de Guayaquil, tras un mes de negociaciones con los sindicatos de los trabajadores de las cárceles, se comprometieron a trasladar a otros centros penitenciarios a 3 500 presos violentos y peligrosos que se encuentran en las cárceles de Guayaquil y de los cantones de Esmeraldas y Santo Domingo de los Colorados.

TRASLADOS EN CÁRCELES

El traslado de 3 500 presos violentos y peligrosos a otras cárceles.

Destino	Presos	Agentes
Esmeraldas	427	1 000
Santo Domingo de los Colorados	3 073	2 000

El traslado de 3 500 presos violentos y peligrosos a otras cárceles se realizará en un proceso que se prolongará hasta el fin de año. Los presos serán trasladados a las cárceles de Esmeraldas y Santo Domingo de los Colorados. El traslado se realizará en un proceso que se prolongará hasta el fin de año. Los presos serán trasladados a las cárceles de Esmeraldas y Santo Domingo de los Colorados.

El traslado de 3 500 presos violentos y peligrosos a otras cárceles se realizará en un proceso que se prolongará hasta el fin de año. Los presos serán trasladados a las cárceles de Esmeraldas y Santo Domingo de los Colorados. El traslado se realizará en un proceso que se prolongará hasta el fin de año. Los presos serán trasladados a las cárceles de Esmeraldas y Santo Domingo de los Colorados.

Medio: Diario EL COMERCIO
Fecha: martes 20 de octubre 2020
Ubicación: Primer Cuadernillo – página # 6



Proyecto de ley busca castigar la violencia sexual en internet

El texto plantea penas de hasta 10 años de cárcel a quienes difunden videos o imágenes en la web sin autorización

El proyecto de ley busca castigar a quienes difunden videos o imágenes en la web sin autorización. El texto plantea penas de hasta 10 años de cárcel a quienes difunden videos o imágenes en la web sin autorización. El texto plantea penas de hasta 10 años de cárcel a quienes difunden videos o imágenes en la web sin autorización.

Pareja Yannuzzi responsabiliza a Comisión negociadora de caso Singue



La pareja Yannuzzi responsabiliza a la Comisión negociadora de caso Singue. La pareja Yannuzzi responsabiliza a la Comisión negociadora de caso Singue. La pareja Yannuzzi responsabiliza a la Comisión negociadora de caso Singue.

CONCEJO QUITO

En sesión No. 025 ordinaria de fecha 23 de septiembre de 2020, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, al amparo de lo dispuesto en el Art. 436 del COOTAD, ha emitido dictamen favorable para el Concejo Metropolitano y regulariza como bien mestrenco la siguiente área:

Administración Zonal	Parroquia	Ciudad Catastral Referencial	Área (m2)	Dirección
Humahuá Sáenz	San Juan	40100-05-000	2190 m2	CARCHI DE 600 Y BAMBONA

Acercamiento

Medio: Diario EL COMERCIO

Fecha: martes 20 de octubre 2020

Ubicación: Primer Cuadernillo – página # 6

recluido, rindió su testimonio ante los jueces de la Corte Nacional Iván León, Javier de la Cadena y José Layedra.

Durante su intervención, Pareja aseguró que no cometió irregularidades en la adjudicación del campo petrolero.

El exfuncionario sostuvo que él no participó en la negociación de la tarifa de los barriles de crudo. "La Comisión negociadora fue la encargada

• El fiscal Wilson Toainga (primero a la derecha) investiga irregularidades en la adjudicación de un campo petrolero.

de verificar si la tarifa era o no favorable para el Estado. Si se cometieron errores deben responder quienes cometieron esas faltas", dijo.

En este caso hay otros 14 procesados, entre ellos el exvice-

presidente Jorge Glas.

La defensa del exsegundo Mandatario dijo ayer que Fiscalía no ha comprobado su participación en los hechos. En este caso se indaga un perjuicio de USD 28,5 millones.

(P)



En sesión No. 025 ordinaria de fecha 23 de septiembre de 2020, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, al amparo de lo dispuesto en el Art. 436 del COOTAD, ha emitido dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano declare y regularice como bien mostrenco la siguiente área:

Administración Zonal	Parroquia	Clave Catastral Referencial	Área (m2)	Dirección
Manuela Sáenz	San Juan	40101-05-001	2190.76 m2	CARCHI OE 600 Y BOMBONA